

Recomendaciones.

Cada vez que utilice una aguja,
deséchela en el guardián dispuesto por
la facultad, el cual debe estar ubicado
en su cubículo . Al desechar la aguja
hágalo sin colocarle la funda, así
evitara un posible pinchazo.

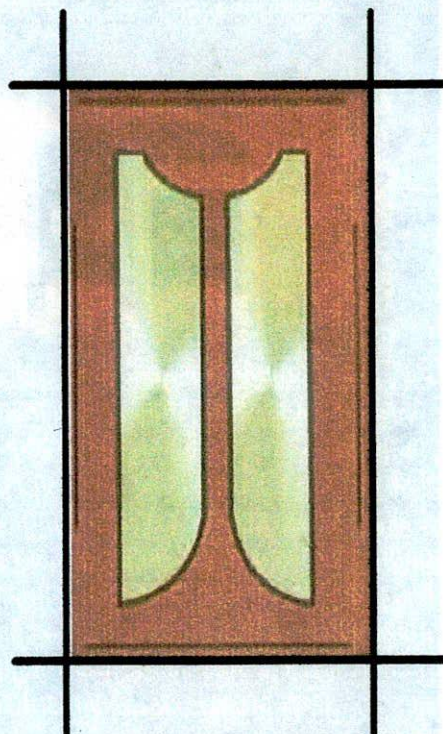
Los residuos anatomopatológicos,
como: piel ,dientes , encía o

cualquier resto orgánico van
depositados en la bolsas negra.

Los desechos infecciosos, de
sangre o de áreas críticas van en
la bolsa roja.

En bolsa blanca van los
desechos que no tienen riesgo
de contagio .

Colegio Odontológico Colombiano



Santiago de Cali.

Colegio Odontológico Colombiano

Manejo y eliminación de desechos



Prevenir es..... VIVIR

Manejo adecuado de desechos

Para tener un manejo adecuado de los desechos se deben seguir unas normas mínimas de bioseguridad, las cuales se presentan aquí de una forma educativa y fácil de aprender. Como primera medida se deben conocer las clases de desechos que se producen con mayor frecuencia en la facultad; estos desechos se clasifican según su riesgo en:

- desechos comunes: Que son los que no generan ningún tipo de riesgo como el papel, cartón, plástico, sin contaminar.
- desechos infecciosos: son los que pueden causar daño a la integridad humana y se dividen en:

A De laboratorio: como cultivos, vacunas y cajas petri.

B Anatomopatológicos: como órganos, tejidos o partes corporales, que han sido extraídas mediante cirugías, autopsia u otros procedimientos médicos u odontológicos

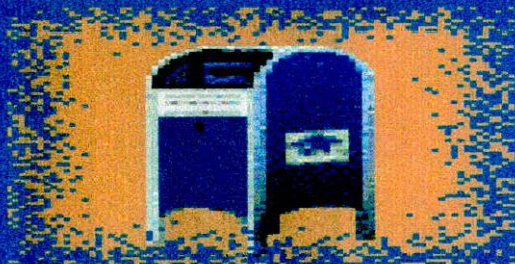
C De sangre: son el plasma, suero y sangre del paciente.

D Corto punzantes: pueden causar injuria en el cuerpo humano, tales como:

hojas de bisturí, agujas, alambres, cámpules de anestesia con presentación de vidrio

E Químicos: como las placas de radiografía y productos utilizados en el revelado.

F desechos de Áreas críticas: como gasas, algodones, apósitos, guantes etc.



Es importante tomar conciencia que bajo determinadas circunstancias los residuos generados en las clínicas del Colegio Odontológico de Cali son un riesgo para la salud, tanto de los pacientes como para los operadores y las personas encargadas de su eliminación, por eso se deben cumplir con unos parámetros para el correcto funcionamiento y manejo de los desechos, para evitar posibles riesgos de contagio con el virus de la hepatitis o con un VIH.

Para ejercer un control sobre el manejo de desechos se instaurará un programa de vigilancia epidemiológica, el cual podrá ser asumido por la facultad cuando se requiera.

Los desechos debidamente clasificados se colocan en recipientes específicos para cada tipo de color, con una rotulación adecuada y deben estar localizados en los sitios de generación para evitar su movilización excesiva y la consecuente dispersión de los gérmenes contaminantes. Debería existir por lo menos tres recipientes en cada área, claramente identificados: para los desechos generales, los infecciosos y corto – punzantes. Por ningún motivo los desechos se arrojan al piso o se colocarán en fundas o recipientes provisionales.

Leyes que rigen el manejo de los desechos

El Ministerio de Salud de Colombia, en el Artículo 29 del Decreto 1002 del 2002, expone que todos los consultorios o clínicas odontológicas deben contar con elementos necesarios para el correcto desempeño de la profesión. La aplicación de estos parámetros permite brindar una mejor calidad de vida, a las personas que de una u otra forma tienen relación directa o indirecta con los productos de desechos generados en la facultad.